

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	N O T A
24244775	MARTIN PEREZ ENLID JORGE	5.10500
34964064	CARBALLO SALGADO JOSE FRANCISCO	5.09750
08840277	RODRIGUEZ GONZALEZ DIONISIO	5.07500
03849085	LINARES GUTIERREZ ROQUE	5.05500
24259233	PEREZ NAVARRO JOSE LUIS	5.03593
52133098	SANTISTEBAN MURIEL MIGUEL ANGEL	5.01500
29437066	DIAZ CORONADO MIGUEL	5.01000
08837735	BARTOLOME FERNANDEZ JUAN CARLOS	5.00000
70044343	CARRILLO YEBES JUAN JOSE	5.00000
07955626	CASILLAS HERNANDEZ JOSE CARLOS	5.00000
45076288	FERNANDEZ FERNANDEZ ANGEL MIGUEL	5.00000
24241894	GARCIA MARTIN JESUS	5.00000
33385559	GOMEZ OSORIO JUAN	5.00000
30540282	GONZALEZ NARANJO RAFAEL	5.00000
52239050	HARO RODRIGUEZ CARLOS	5.00000
27537078	JIMENEZ GONZALEZ JUAN FRANCISCO	5.00000
32802244	LORENZO VARELA GUZMAN	5.00000
50722447	MARTINEZ YERGA JUAN EDUARDO	5.00000
10875937	NIETO VICENTE MANUEL FRANCISCO	5.00000
04170665	PALOMO FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	5.00000
30548094	PEÑA LAZO ANTONIO	5.00000
76814610	PICALLO SUEIRO JOSE	5.00000
03850084	RAMA GUERRERO LUIS MIGUEL	5.00000
52099352	RECIO CANO JOSE ANTONIO	5.00000
07964074	RECIO GARCIA SANTIAGO	5.00000
18431380	RUBERTE GRESA CARLOS JAVIER	5.00000
28943677	SANCHEZ TOME JOSE MARTIN	5.00000

TOTAL ALUMNOS: 2906

MINISTERIO DEL INTERIOR

17984 RESOLUCION de 19 de julio de 1989, de la Dirección General de la Policía, por la que se reingresa al servicio activo en el Cuerpo Nacional de Policía a don José Fernández Espejo.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de fecha 6 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 233), se dispuso el pase a la situación de retirado por inutilidad física, al haberle sido aplicado el artículo 16 del Decreto 1955/1972, del Cuerpo Nacional de Policía don José Fernández Espejo, el cual causó baja con efectividad de 21 de octubre del mismo año, mas como quiera que tras la revisión de su expediente de inutilidad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, llevada a cabo por la Unidad de Valoración Médica de Incapacidades del INSALUD correspondiente, este órgano le considera capacitado para el desempeño de su función,

Esta Dirección General de la Policía, con fecha de hoy, y en virtud de las facultades que le están conferidas por el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, y demás disposiciones concordantes, acuerda el reingreso al servicio activo en el actual Cuerpo Nacional de Policía al señor Fernández Espejo.

Lo que se comunica a V. I. para conocimiento y efectos.
Madrid, 19 de julio de 1989.—El Director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17985 RESOLUCION de 6 de julio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados por Orden de 25 de abril de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por Orden de 25 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 108, de 6 de mayo) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento (Instituto Social de la Marina) y de acuerdo con la base novena de dicha convocatoria, así como con la propuesta formulada por la Comisión de Valoración de Méritos, contemplada en la base séptima.

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos y adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo puesto de trabajo obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedida al interesado.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 6 de julio de 1989.—El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Número de orden	Puesto convocado	Nivel	Complemento específico	Funcionarios seleccionados	Número de Registro de Personal	Grupo	Procedencia		
							Organismo	Localidad	Nivel
<i>Servicios Centrales</i>									
1	Jef. Agrup. Insp. Serv.	26	812.328	Don Antonio Fernández Suárez.	-	A	Trabajo (ISM).	Madrid.	26
2	Jef. Sec. Retribuciones.	24	334.896	Don J. Ignacio Fernández de Lucas.	-	A	Trabajo (ISM).	Madrid.	24
3	Analista Técnico.	24	414.840	Doña Nieves García Bartolomé.	-	A	Trabajo (ISM).	Madrid.	18
4	Jef. Serv. Inversiones.	26	812.328	Don Juan Carlos Chillida Herrero.	-	A	Trabajo (ISM).	Madrid.	28
5	Jef. Serv. Rég. Interior e Instalaciones.	26	649.320	Don Jesús Ortiz Ortiz.	-	A	Trabajo (ISM).	Madrid.	26
6	ATN-2 Serv. Gestión Presupuestaria.	24	414.840	Doña Teresa Pilar López Posada.	-	A	Trabajo (ISM).	Madrid.	25
				Doña Begoña del Campo Alonso.	1220855746A1610	B	Trabajo (ISM).	Madrid.	16
7	Jef. Secc. Ordenación y Seguimiento Gestión.	24	334.896	Doña Francisca Vegas y Vegas.	-	A	Trabajo (ISM).	Madrid.	24